



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

F-008  
MESA DIRECTIVA  
LXI LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-885.  
EXPEDIENTE No. 2253.

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,  
Presidenta de la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, girado por la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de fecha 15 de diciembre del año en curso, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo relativo al derrame petrolero de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon.

La Presidencia se dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento".

México, D.F., a 21 de diciembre de 2010.



DIP. PAULA ANGÉLICA HERNÁNDEZ GILMOS  
Secretaria

SEN. LUIS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA  
Secretario



Anexo: Copia del documento.

pps\*

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

Med. Raquel  
Parra

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO



Oficio No. SEL/UEL/311/4106/10  
México, D.F., a 15 de diciembre de 2010

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SEGOB

Secretarios de la Comisión Permanente  
del H. Congreso de la Unión  
Presentes

*Remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.  
Diciembre 21 del 2010.*

ANEXO

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-3-662 signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pinedo Alonso, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/ 00005617, suscrito por la Lic. Raquel Ramírez Parra, Directora de Legislación de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se mencionan, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al derrame petrolero de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente  
El Titular de la Unidad

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra

C.c.p.- Lic. Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.  
Lic. Raquel Ramírez Parra, Directora de Legislación de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.  
Minutario  
Folio UEL/4555  
UEL/311

AAFL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS  
JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
LEGISLACIÓN Y CONSULTA  
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN  
F.I. 11846  
EXP.  
OFICIO 112/ 00085617  
México, D.F., a 09 de Diciembre de 2010.

745-LX  
4555

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y  
Centenario de la Revolución".

LIC. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
PRESENTE

2010 DIC 10  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN

Por instrucciones del licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, en alcance a nuestro diverso 112/4895, relativo a los impactos ocasionados por el derrame petrolero causado por la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon en las aguas del Golfo de México, anexo al presente copia del oficio número F00.0532, suscrito por el maestro Luis Fuego Mac Donald, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través del cual da respuesta al Punto de Acuerdo referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA

LIC. RAQUEL RAMÍREZ PARRA

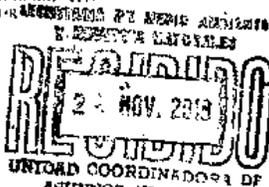
2010 DEC 10 PM 12:40  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN

c.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presente.  
Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. Presente.  
Lic. Alejandra Núñez Becerra, Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario. Para su atención y seguimiento.

CJM/RCP



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

11846

OFICINA DEL COMISIONADO NACIONAL

Oficio Núm. F00.0532

Ciudad de México a 11 NOV 2010

2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución

WILHEALDO CRUZ BRESSANT  
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En respuesta a su oficio núm. 112/00004695 de fecha 25 de octubre de 2010, referente a los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión relativos al derrame de petróleo en aguas del Golfo de México en sesión celebrada el 5 de octubre, le envío la siguiente información con el fin de que la Unidad Coordinadora a su digno cargo pueda emitir una respuesta:

**"PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que elabore, con carácter de urgente, un Plan de Contingencia para atender los impactos ocasionados por el derrame petrolero causado por la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon en las aguas del Golfo de México"**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ha conformado una comisión especial al interior del sector ambiental federal, encargada de formular el Plan de Acción sectorial, que se articula Plan Nacional de Contingencia para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Substancias Nocivas en el Mar (PNC), liderado por la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR).

El Plan de Acción contempla, de acuerdo al ámbito de competencia de la Secretaría, tres líneas de acción:

1. Seguimiento de la trayectoria de la mancha de crudo;
2. Capacitación tanto para personal del sector ambiental como de diferentes comunidades costeras del Golfo de México y organizaciones no gubernamentales que han manifestado interés de sumarse al esfuerzo del gobierno federal para atender esta contingencia; y
3. Actividades de prevención y limpieza, mismas que se llevarán a cabo en colaboración con la SEMAR y PEMEX.

Los principales esfuerzos del Plan de Acción ambiental se dirigen a la protección y atención de los ecosistemas costeros, ya que las playas, arrecifes coralinos, humedales, estuarios y lagunas costeras son hábitats vitales para muchas especies marinas. Así mismo, se monitorea la columna de agua donde habitan especies oceánicas que contribuyen al funcionamiento del ecosistema marino del que también se benefician las comunidades que habitan en las costas del país.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Oficio Núm. F00. - 0532

Ciudad de México a 11 NOV 2010

participación de instituciones académicas y de gobierno con amplia experiencia y conocimiento de la zona. Lo integran el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE), el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la SEMAR, el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), PEMEX, CONANP, la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la CONAGUA.

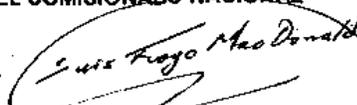
Esa misma fecha se realizó la primera campaña oceanográfica frente a las costas de Tamaulipas y Veracruz, encabezada por el INE y la UNAM, a bordo de la embarcación Justo Sierra de la UNAM, concluyó sin que hasta el momento se haya encontrado presencia de hidrocarburos provenientes del derrame de petróleo provocado por el hundimiento de la plataforma Deepwater Horizon, frente a Luisiana, Estados Unidos. Lo anterior se determinó luego de ocho días que duró la campaña, a través de una evaluación visual, que será complementada con los resultados que arroje el análisis de las muestras obtenidas por investigadores de ambas instituciones, para tener información objetiva, cuantitativa y concluyente. El Grupo de Monitoreo continúa implementando la estrategia de evaluación de los impactos del derrame en los ecosistemas y especies migratorias del Golfo de México en el mediano y largo plazo. El 9 de septiembre se realizó la segunda campaña oceanográfica a lo largo de la plataforma continental de la Península de Yucatán, cuyos resultados se encuentran en proceso de análisis.

**"TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las entidades que sean pertinentes, solicite al Gobierno de Estados Unidos de América, un informe pormenorizado del derrame petrolero en aguas del Golfo de México, causado por la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon"**

*No corresponde atender este punto a SEMARNAT-CONANP*

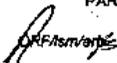
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,  
EL COMISIONADO NACIONAL**

  
**LUIS FUEYO MAC DONALD**

*"Por un uso responsable del papel, las copias se envían por correo electrónico"*

C.c.e.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- C. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Lic. Alejandra Núñez Becerra.- Enlace Legislativo del C. Secretario, SEMARNAT.  
Archivo.  
PARA DESCARGO DE VOLANTE DE GESTIÓN NÚM. 5336





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Oficio Núm. F00. 0532

Ciudad de México a 11 NOV 2010

Participan en la atención a esta contingencia el personal adscrito a las direcciones regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de las Áreas Naturales Protegidas, las delegaciones federales de la SEMARNAT, y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en los estados del Golfo de México y Caribe mexicano.

Los laboratorios del Instituto Nacional de Ecología (INE), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) están listos y certificados para identificar, determinar la procedencia y cuantificar la presencia de hidrocarburos en agua y sedimento marino, así como en distintos organismos de los ecosistemas del Golfo de México compartidos entre México y Estado Unidos.

Además de las oficinas delegacionales y de la CONANP, se cuenta con 27 centros tortugueros e instalaciones de áreas naturales protegidas a lo largo de la costa del Golfo de México y Caribe mexicano que se mantienen en alerta preventiva y que fungirán como Centros de Atención Inmediata para la eventual atención a la fauna y a los ecosistemas costeros que pudieran resultar afectados.

**"SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice una evaluación de los impactos ambientales ocasionados por el derrame petrolero causado por la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon en las aguas del Golfo de México"**

La SEMARNAT, al frente de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), el 14 de mayo pasado, convocó a una reunión de expertos con el objeto de analizar el derrame desde un enfoque interdisciplinario y definir, desde una perspectiva técnica y científica, las posibles afectaciones que este derrame de hidrocarburos puede provocar en las aguas costeras mexicanas y, de ser el caso, recomendar acciones específicas para abordar tales afectaciones en la biodiversidad y los ecosistemas. Se analizó este evento desde tres perspectivas: física (modelación de corrientes y mareas para determinar el posible comportamiento de los hidrocarburos en el Golfo); biológica (para determinar las posibles afectaciones a los ecosistemas y a las especies compartidas), e institucional (para conocer los planes y capacidad de respuesta ante la contingencia).

Como resultado, se elaboran escenarios de posibles afectaciones que el derrame podría provocar sobre la biodiversidad y los ecosistemas compartidos, así como una simulación sobre el posible comportamiento de la mancha de petróleo, que se actualiza constantemente con base en las herramientas de percepción remota y modelación con que se cuenta para monitorear y prever su comportamiento.

Desde el pasado mes de mayo, personal de la CONANP y de la PROFEPA realiza recorridos sistemáticos de vigilancia en las playas de los estados costeros del Golfo de México para detectar cualquier alteración a la flora y fauna silvestres o su hábitat que pudiera estar relacionada con el derrame de petróleo del Golfo de México.

El pasado 1 de julio, derivado del programa de monitoreo de las aguas nacionales en el Golfo de México, quedó conformado el Grupo de Monitoreo, coordinado por el INE y con la

*A. Hernández*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXI LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-813.  
EXPEDIENTE No. 2253.

768

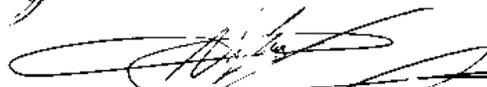
Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,  
Presidenta de la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales,  
Edificio.

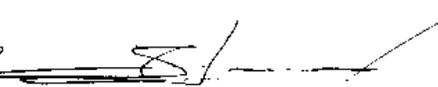
En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, de fecha 23 de noviembre del año en curso, con el que remite contestación al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al derrame petrolero de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon.

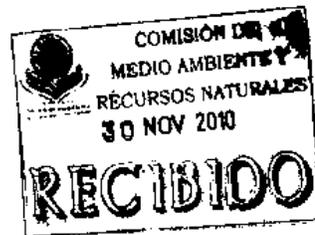
La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento".



México, D.F., a 30 de noviembre de 2010.

  
DIP. MARIA DE JESUS AGUIRRE MALDONADO  
Secretaria

  
DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERAN  
Secretario



Anexo: Copia del documento.  
pps\*

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución."

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO



Oficio No. SEL/UEL/311/3863/10  
México, D.F., a 23 de noviembre de 2010

SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

Secretarios de la Cámara de Diputados  
del H. Congreso de la Unión  
Presentes

*Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. Noviembre 30 del 2010.*

ANEXO

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-3-662, signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pinedo Alonso, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. DEP-1836 suscrito por la Lic. Betina C. Chávez Soriano, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al derrame petrolero de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente  
El Titular de la Unidad

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra

C.c.p.- Lic. Jullán Hernández Santiflán, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.- Ref. número SEL/002213/201.

Lic. Betina C. Chávez Soriano, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

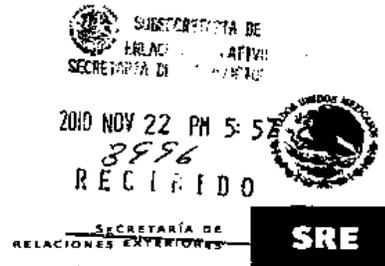
Minutario  
Folio UEL/4283  
UEL/311

**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Número: DEP-1836  
Referencia: SEL/UJEL/311/3285/10

Asunto: Elementos de respuesta a Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Colima relativo al derrame petrolero derivado del hundimiento de la plataforma *Deepwater Horizon*

*2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.*



México, D.F., a 19 de noviembre de 2010.

**MTR. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**  
**SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Emb. Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la Subsecretaría bajo su digno cargo, me permito hacerle llegar los elementos de respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el 5 de octubre de 2010, remitido para la consideración de ésta Secretaría mediante su comunicación SEL/UJEL/311/3285/10, con fecha del 7 de octubre de 2010.

**Elementos de Respuesta**

- Las acciones y medidas del Gobierno Federal para atender las posibles consecuencias del derrame de hidrocarburos como consecuencia de la explosión y hundimiento en el Golfo de México como consecuencia de la explosión y hundimiento de la unidad *Deepwater Horizon* de *British Petroleum* (BP), están siendo coordinadas por la Comisión Intersecretarial para el manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES). Conforme al Acuerdo de su creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2008, las distintas dependencias que la integran actúan de acuerdo con sus respectivas atribuciones para la atención de este caso.
- El Gobierno de México, con los insumos suministrados por las Dependencias que integran la CIMARES, envió una nota al Gobierno de los Estados Unidos de América solicitando, de manera urgente: a) la celebración de consultas formales; b) la cooperación para recibir, de manera urgente y oportuna, toda la información pertinente a efecto de que México "tome todas las medidas preventivas necesarias".
- Como resultado de esta gestión, un grupo de técnicos y científicos en los ámbitos de hidrocarburos y conservación ambiental de México y los Estados Unidos de América, se reunieron en Washington, D.C., el 4 de agosto pasado, con el propósito de intercambiar información sobre

Plaza Juárez 20, piso 21 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc México, DF 06010  
México D.F., tel. +52 (55) 3686 6089, fax 3686 6093,  
Correo electrónico: [dccpolitica@sre.gob.mx](mailto:dccpolitica@sre.gob.mx); [www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx)

el estado y posible trayectoria del derrame, así como para examinar conjuntamente medidas de monitoreo, prevención, control y mitigación.

- El Gobierno de México se encuentra determinando las acciones a fin de estar en posibilidad de emprender algún proceso jurídico para obtener compensación procedente por los daños del derrame, a las compañías involucradas.

Le solicito de la manera más atenta que por su atento y gentil conducto se haga llegar los elementos de respuesta aquí presentados al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, cuando así se estime pertinente.

Sin otro particular, le envío las seguridades de mi más alta consideración.

ATENTAMENTE,



BETINA C. CHÁVEZ SORIANO  
DIRECTORA GENERAL

Ccp. Titular de la Unidad de Enlace Legislativo. Subsecretaría de Enlace Legislativo. Secretaría de Gobernación  
Secretaría Particular de la C. Secretaría.- Para su conocimiento y en atención a su volante SPR1002899-11  
Consultoría Jurídica. Para su conocimiento.  
Subsecretaría para América del Norte.- Para su conocimiento y en atención a su comunicación SSAN/1384.  
Archivo

BCH/AS/PAOG

Plaza Juárez 20, piso 21 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc México, DF 06010  
México D.F., tel.+52 (55) 3686 6089, fax 3686 6093,  
Correo electrónico: [dccpolitica@sre.gob.mx](mailto:dccpolitica@sre.gob.mx); [www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx)